

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 388 817**

51 Int. Cl.:  
**G06F 17/30** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **05704881 .1**  
96 Fecha de presentación: **03.01.2005**  
97 Número de publicación de la solicitud: **1704497**  
97 Fecha de publicación de la solicitud: **27.09.2006**

54 Título: **Sistemas, métodos, interfaces y soporte lógico para recogida e integración automática de datos de entidad en bases de datos y directorios de profesionales en línea**

30 Prioridad:  
**31.12.2003 US 533588 P**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**18.10.2012**

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**18.10.2012**

73 Titular/es:  
**THOMSON REUTERS GLOBAL RESOURCES  
LANDIS + GYR-STRASSE 3  
6300 ZUG, CH**

72 Inventor/es:  
**ARUMAINAYAGAM, Yohendran y  
DOZIER, Christoper C.**

74 Agente/Representante:  
**de Elzaburu Márquez, Alberto**

ES 2 388 817 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCIÓN

Sistemas, métodos, interfaces y soporte lógico para recogida e integración automática de datos de entidad en bases de datos y directorios de profesionales en línea.

### Aviso de derechos de autor y permiso

- 5 Una parte de este documento de patente contiene material sujeto a protección de derechos de autor. El propietario de los derechos de autor no tiene objeción para la reproducción facsímil por cualquiera del documento de patente o la revelación de patente, como aparece en los archivos o registros de patente de la Oficina de Patentes y Marcas, pero de otro modo reserva todos los derechos de autor que sean. El siguiente aviso aplica a este documento: Derechos de autor © 2003, Thomson Global Resources AG.

### 10 Campo técnico

Varias realizaciones de la presente invención conciernen a sistemas de recuperación de información, tales como aquellos que proporcionan documentos legales u otro contenido relacionado.

### Antecedentes

- 15 En los últimos años, el crecimiento fantástico de Internet y otras redes de ordenadores ha alimentado un crecimiento igualmente fantástico en los datos accesibles a través de estas redes. Uno de los modos fundamentales para interactuar con estos datos es a través del uso de hiperenlaces dentro de documentos electrónicos.

- Más recientemente, ha habido interés en documentos de hiperenlaces a otros documentos en base a los nombres de personas en los documentos. Por ejemplo, para facilitar la búsqueda legal, West Publishing Company de St. Paul, Minnesota (que hace negocios como Thomson West) proporciona miles de dictámenes judiciales electrónicos que hiperenlazan los nombres de abogados y jueces con sus entradas biográficas en línea en el Directorio Legal de West, un directorio propietario de aproximadamente 1.000.000 de abogados y 20.000 jueces de EE.UU. Estos hiperenlaces permiten a los usuarios acceder a dictámenes judiciales para obtener rápidamente contacto y otra información específica sobre abogados y jueces nombrados en los dictámenes.

- 25 Los hiperenlaces en estos dictámenes judiciales se generan automáticamente, usando un sistema que extrae el nombre, el segundo nombre y el apellido; el nombre de la firma de abogados, la ciudad, y el estado; y la información del tribunal a partir del texto de los dictámenes, y los usa como pistas para determinar si enlazar los abogados y jueces nombrados con sus entradas correspondientes en el directorio de profesionales. Ver Christopher Dozier y Robert Haschart, "Extracción Automática y Enlace de Nombres de Personas en Texto Legal" (Actas de RIAO 2000: Acceso a Información Multimedia Basada en Contenido. Paris, Francia. Páginas 1305-1321. Abril de 2000). Una mejora a este sistema se describe en Christopher Dozier, Sistemas, Métodos Y Soporte Lógico Para Hiperenlace Automático De Nombres de Personas En Documentos a Directorios Profesionales, WO 2003/060767A3 24 de julio de 2003.

- La WO 03/060767 describe un método y sistema para añadir hiperenlaces a nombres en documentos. Los nombres en los documentos se identifican y comparan con direcciones de nombres para formar los hiperenlaces.

- 35 La presente invención ha reconocido aún la necesidad adicional de mejora de estos y otros sistemas que generan enlaces automáticos.

- De acuerdo con un aspecto, la presente invención proporciona un sistema que comprende: medios para extraer un registro de referencia de entidad de cada uno de una pluralidad de documentos; medios para formar al menos un registro de perfil de entidad fusionando al menos uno de los registros de referencia de entidad con al menos otro registro de referencia de entidad; medios para categorizar al menos uno de los registros de perfil de entidad en base a una taxonomía; y medios para definir enlaces entre al menos uno de los registros de perfil de entidad y otros documentos o conjuntos de datos.

- 45 De acuerdo con un segundo aspecto, la presente invención proporciona un método que comprende: extraer un registro de referencia de entidad a partir de cada uno de una pluralidad de documentos; formar al menos un perfil de referencia de entidad fusionando al menos uno de los registros de referencia de entidad con al menos otro registro de referencia de entidad; categorizar automáticamente al menos uno de los registros de perfil de entidad en base a una taxonomía experta; y definir enlaces entre al menos uno de los registros de perfil de entidad y otros documentos o conjuntos de datos.

### Breve descripción de los dibujos

- 50 La Figura 1 es un diagrama de un sistema de recuperación de información ejemplar 100 que corresponde a una o más realizaciones de la invención;
- La Figura 2 es un diagrama de flujo que corresponde a uno o más métodos ejemplares del sistema operativo 100 y una o más realizaciones de la invención;

La Figura 3-8 son facsímiles de interfaces de usuario ejemplares, cada una que corresponde a una o más realizaciones de la invención.

La Figura 9 es un diagrama de flujo que corresponde a una o más realizaciones de la invención.

La Figura 10 es un diagrama de flujo que corresponde a una o más realizaciones adicionales de la invención.

## 5 Descripción detallada de las realizaciones ejemplares

Esta descripción, la cual hace referencia e incorpora las Figuras identificadas anteriormente, describe una o más realizaciones específicas de una invención. Estas realizaciones, ofrecidas no para limitar sino solamente para ejemplificar y enseñar la invención, se muestran y describen en detalle suficiente para permitir a aquellos expertos en la técnica implementar o practicar la invención. De esta manera, cuando sea adecuado para evitar oscurecer la invención, la descripción puede omitir cierta información conocida para aquellos de los expertos en la técnica.

### Sistema de recuperación de información ejemplar

La Figura 1 muestra un sistema de recuperación de información en línea ejemplar 100. El sistema 100 incluye una o más bases de datos 110, uno o más servidores 120, y uno o más dispositivos de acceso 130.

Las bases de datos 110 incluyen un conjunto de una o más bases de datos. En la realización ejemplar, el conjunto incluye una base de datos de jurisprudencia 111, un directorio de peritos 112, directorios profesionales o bases de datos de concesión de licencias 113, una base de datos de veredictos y acuerdos 114, una base de datos de demandas judiciales 116.

La base de datos de jurisprudencia 111 generalmente incluye texto electrónico y copias de imágenes de dictámenes judiciales para casos decididos para una o más jurisdicciones local, estatal, federal, o internacional. El directorio de peritos 112, que está definido de acuerdo con uno o más aspectos de la presente invención, incluye una o más estructuras de bases de datos o registros, tales como la estructura 1121. La estructura 1121 incluye una parte de identificador de expertos 1121 A la cual está asociada lógicamente con uno o más documentos de directorio o entradas 1121B, uno o más documentos de veredictos o entradas 1121C, y uno o más artículos 1121D. Algunas realizaciones asocian lógicamente el identificador de expertos con documentos de demandas judiciales, tales como escritos o informes de expertos y/u otros documentos.

Los directorios de profesionales o bases de datos de concesión de licencias 113 incluyen datos de concesión de licencias profesionales de una o más autoridades de concesión del estado, federal, o internacional. En la realización ejemplar, esto incluye autoridades de concesión de licencias o credenciales legales, médicas, de ingeniería y científicas. La base de datos de veredictos y acuerdos 114 incluye texto electrónico y copias de imágenes de documentos relacionados con el veredicto determinado, daños juzgados, o acuerdos negociados de disputas legales asociadas con casos dentro de la base de datos de jurisprudencia 111. La base de datos de artículos 115 incluye artículos técnicos, médicos, profesionales, científicos u otros diarios académicos o de autoridad y publicaciones comerciales de autoridad. Algunos ejemplos incluyen publicaciones de patentes. La base de datos de demandas judiciales 116 incluye texto electrónico y copias de imágenes de demandas judiciales relacionadas con uno o más subconjuntos de bases de datos de jurisprudencia de dictámenes judiciales 111. Los documentos de demandas judiciales ejemplares incluyen escritos, mociones, denuncias, alegatos, materia de descubrimiento. Otras bases de datos 117 incluyen una o más de otras bases de datos que contienen documentos con respecto a noticias, negocios y finanzas, ciencia y tecnología, medicina y bioinformática, e información de propiedad intelectual. En algunos ejemplos, las relaciones lógicas a través de los documentos se determinan manualmente y usando procesos de descubrimiento automáticos que apalancan información tal como identidades de litigantes, fechas, jurisdicciones, identidades de abogados, expedientes judiciales, y así sucesivamente para determinar la existencia o probabilidad de una relación entre cualquier par de documentos.

Las bases de datos 110, las cuales toman la forma ejemplar de uno o más dispositivos de almacenamiento de datos electrónicos, magnéticos, u ópticos, incluyen o se asocian de otro modo con índices respectivos (no se muestran). Cada uno de los índices incluye términos y/o frases en asociación con las direcciones, identificadores de documentos correspondientes, y otra información para facilitar la funcionalidad descrita más adelante. Las bases de datos 112, 114, y 116 están acopladas o son acoplables a través de una red de comunicaciones inalámbrica o cableada, tal como una red local, amplia, privada, o privada virtual, al servidor 120.

El servidor 120, el cual es representativo generalmente de uno o más servidores para datos de servicio en forma de páginas web u otras formas de lenguaje de marcado con subprogramas asociados, controles ActiveX, objetos de invocación remota, u otro soporte lógico relacionado y estructuras de datos para servir clientes de varios "espesores". Más concretamente, el servidor 120 incluye un procesador 121, una memoria 122, una base de datos de abonados 123, uno o más motores de búsqueda 124 y el módulo de soporte lógico 125.

El procesador 121, el cual es generalmente representativo de uno o más procesadores locales o distribuidos o máquinas virtuales, se acopla a la memoria 122. La memoria 122, la cual toma la forma ejemplar de uno o más dispositivos de almacenamiento de datos electrónicos, magnéticos u ópticos, almacena la base de datos de

suscripción 123, los motores de búsqueda 124, y el módulo de interfaz 125.

La base de datos de suscripción 123 incluye datos relacionados con abonados para controlar, administrar, y gestionar el paga según vayas o acceso basado en suscripción de bases de datos 110. La base de datos de abonados 123 incluye datos relacionados con abonados para controlar, administrar, y gestionar el paga según vayas o el acceso basado en suscripción de bases de datos 110.

Los motores de búsqueda 124 proporcionan capacidades de búsqueda Booleanas o de lenguaje natural para las bases de datos 110.

El módulo interfaz 125, la cual, entre otras cosas define una o parte de una interfaz gráfica de usuario que ayuda a los usuarios a definir búsquedas para bases de datos 110. El soporte lógico 125 incluye uno o más subprogramas compatibles con navegación, plantillas de páginas web, elementos de interfaz de usuario, objetos o rasgos de control u otros objetos o estructuras programáticas. Más específicamente, el soporte lógico 125 incluye una interfaz de búsqueda 1251 y una interfaz de resultados 1252.

El servidor 120 está acoplado o es acoplable de manera comunicativa a través de una red de comunicaciones inalámbrica o cableada, tal como una red local, amplia, privada, o privada virtual, a uno o más dispositivos de acceso, tal como el dispositivo de acceso 130.

El dispositivo de acceso 130 no está acoplado o es acoplable solamente de manera comunicativa al servidor 130, sino también generalmente representativo de uno o más dispositivos de acceso. En la realización ejemplar, el dispositivo de acceso 130 toma la forma de un ordenador personal, estación de trabajo, asistente digital personal, teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo capaz de proporcionar una interfaz de usuario efectiva con un servidor o base de datos.

Específicamente, el dispositivo de acceso 130 incluye uno o más procesadores (o circuitos de procesamiento) 131, una memoria 132, una pantalla 133, un teclado 134, y un puntero o selector gráfico 135. La memoria 132 almacena el código (legible por máquina o instrucciones programables) para un sistema operativo 136, un navegador 137, y una interfaz de usuario gráfica (GUI) 138. En la realización ejemplar, sistema operativo 136 toma la forma de una versión del sistema operativo Microsoft Windows, y el navegador 137 toma la forma de una versión de Microsoft Internet Explorer. El sistema operativo 136 y el navegador 137 no solamente reciben entradas desde el teclado 134 y el selector (o ratón) 135, sino que también soporta la representación de GUI 138 en la pantalla 133. Tras la representación, la GUI 138 presenta datos en asociación con uno o más rasgos de control interactivos (o elementos de interfaz de usuario).

(La realización ejemplar define una o más partes de la interfaz 138 usando subprogramas u otros objetos o estructuras programáticas desde el servidor 120.)

Específicamente, la interfaz gráfica de usuario 138 define o proporciona una o más regiones de control de visualización, tales como una región de consulta 1381, y una región de resultados 1382. Cada región (o página en algunas realizaciones) se define respectivamente en la memoria para visualizar datos desde las bases de datos 110 y/o el servidor 120 en combinación con uno o más rasgos de control interactivos (elementos o artilugios). En la realización ejemplar, cada uno de estos rasgos de control toma la forma de un hipere enlace u otra entrada de comando compatible con navegador.

Más concretamente, la región de consulta 1381 incluye rasgos de control interactivos, tales como una parte de entrada de consulta 1381A para recibir la entrada de usuario al menos parcialmente definiendo una consulta del perfil y un botón de presentación de consulta 1381B para presentar la consulta del perfil al servidor 120 para datos desde, por ejemplo, bases de datos de expertos 112.

La región de resultados 1382, la cual visualiza los resultados de las búsquedas para una consulta presentada, incluye una parte de enumeración de resultados 1382A y una parte de visualización de documentos 1382B. La parte de enumeración 1382A incluye rasgos de control 2A1 y 2A2 para el acceso o recuperación de uno o más documentos de resultado de búsqueda correspondientes, tales como datos de perfil profesional y documentos relacionados, desde una o más bases de datos 110, tales como la base de datos de expertos 112, a través del servidor 120. Cada rasgo de control incluye un identificador de documentos o etiqueta respectiva, tal como EXP 1, EXP 2 que identifican el respectivo nombre y/o ciudad, estado, y datos de conocimiento de la materia objeto para el experto o profesional correspondiente.

La parte de pantalla 1382B visualiza al menos una parte del texto completo de uno visualizado primero o seleccionado por el usuario de los perfiles identificados dentro de la parte de enumeración 1382A, EXP 2 en la ilustración. (Algunas realizaciones presentan regiones 1382A y 1382B como regiones con fichas seleccionables.) La parte 1382B también incluye rasgos 2B1, 2B2, 2B3, y 2B4. La selección de usuario del rasgo 2B 1 inicia la recuperación y visualización del texto del perfil para el experto seleccionado, EXP 2; la selección del rasgo 2B2 inicia la recuperación y visualización de los datos de licencias para cualquier licencia y otras credenciales mantenidas por la copia de la imagen del experto o profesional seleccionado del documento visualizado en la región 1382B en una ventana separada; la selección del rasgo 2B3 inicia la visualización y la recuperación de los datos de veredicto

relacionados con el experto o profesional; y la selección de rasgo 2B4 inicia la recuperación y visualización de artículos (desde la base de datos 115) que están relacionados con, por ejemplo autorizado por, el experto o profesional. Otras realizaciones incluyen rasgos de control adicional para acceder a documentos de demandas judiciales, tales como escritos, y/o informes periciales autorizados por el experto o profesional, o incluso expedientes de depósito o prueba en que el experto o el testimonio fue un participante. Aún otros ejemplos proporcionan rasgos de control para iniciar una búsqueda de Internet basada en el experto seleccionado y otros datos y para filtrar resultados de tal búsqueda basados en el perfil del experto o profesional.

Métodos ejemplares de funcionamiento

La Figura 2 muestra un diagrama de flujo 200 de uno o más métodos ejemplares de funcionamiento de un sistema de gestión de información, tal como el sistema 100. El diagrama de flujo 200 incluye los bloques 210-290, los cuales se disponen y describen en una secuencia de ejecución serie en la realización ejemplar. No obstante, otros ejemplos ejecutan dos o más bloques en paralelo usando los procesadores múltiples o dispositivos tipo procesador o un procesador único organizado como dos o más máquinas virtuales o sub procesadores. Otros ejemplos también alteran la secuencia de procesos o proporcionan diferentes partes funcionales para lograr resultados análogos. Por ejemplo, algunos ejemplos pueden alterar la asignación cliente servidor de funciones, tales que las funciones mostradas y descritas en el lado del servidor se implementan en todo o parte en el lado del cliente, y viceversa. Además, aún otros ejemplos implementan los bloques como dos o más módulos de componentes físicos interconectados con las señales de control y datos relacionadas comunicadas entre y a través de los módulos. De esta manera, esto (y otros flujos de proceso ejemplar en esta descripción) aplica a implementaciones de soporte lógico, componentes físicos, y microprogramas.

El bloque 210 conlleva presentar una interfaz de búsqueda a un usuario. En la realización ejemplar, esto conlleva que un usuario dirija un navegador en un dispositivo de acceso cliente a la dirección del protocolo de internet (IP) para un sistema de recuperación de información en línea, tal como el sistema Westlaw y luego se registra en el sistema. El registro con éxito en una interfaz de búsqueda basada en web, tal como la interfaz 138 en la Figura 1 (o una o más partes de la misma) que se sacan del servidor 120, almacenan en la memoria 132, y visualizan por el dispositivo de acceso cliente 130. La ejecución entonces avanza al bloque 220.

El bloque 220 conlleva la recepción de una consulta. En la realización ejemplar, la consulta define uno o más atributos de una entidad, tal como la persona profesional. En algunas realizaciones, la cadena de consultas incluye un conjunto de límites y/o conectores, y en otra realización incluye una cadena de lenguaje natural. También, en algunos ejemplos el conjunto de bases de datos objetivo se define automáticamente o por defecto en base a la forma de la interfaz del sistema o búsqueda. Las Figuras 3 y 4 muestran interfaces de búsqueda alternativas 300 y 400 que una o más realizaciones usan en lugar de la interfaz 138 en la Figura 1. La ejecución continúa en el bloque 230.

El bloque 230 conlleva presentar resultados de búsqueda al usuario a través de una interfaz gráfica de usuario. En la realización ejemplar, esto conlleva al servidor o componentes bajo control o mando del servidor, ejecutar la consulta frente una o más bases de datos 110, por ejemplo, la base de datos de expertos 110, e identificar documentos, tales como perfiles profesionales, que satisfacen los criterios de consulta. Un listado de resultados entonces se presenta o reproduce como parte de una interfaz basada en web, tal como la interfaz 138 en la Figura 1 o interfaz 500 en la Figura 5. La ejecución pasa al bloque 240.

El bloque 240 conlleva presentar información adicional con respecto a uno o más de los profesionales enumerados. En la realización ejemplar, esto conlleva recibir una consulta en forma de una selección de usuario de uno o más de los perfiles profesionales enumerados en los resultados de búsqueda. Estos resultados adicionales se pueden visualizar como se muestra en la interfaz 138 en la Figura 1 o las respectivas interfaces 600, 700, y 800 en las Figuras 6, 7, y 8. La interfaz 600 muestra un listado de enlaces 610 y 620 para información adicional relacionada con el profesional seleccionado. Como se muestra en la Figura 7, la selección del enlace 610 inicia la recuperación y visualización de un documento de veredicto (o en algún caso una lista de documentos de veredictos asociados) en la interfaz 700. Y, como se muestra en la Figura 8, la selección del enlace 620 inicia la recuperación y visualización de un artículo (o en algunos casos una lista de artículos) en la interfaz 800.

Método Ejemplar de Construcción de Directorio de Expertos

En la Figura 9, el diagrama de flujo 900 muestra un método ejemplar de construcción de un directorio o base de datos de expertos tal como se usa en el sistema 100. El diagrama de flujo 900 incluye los bloques 910-960.

En el bloque 910, el método ejemplar comienza con la extracción de los registros de referencia de entidad de los documentos de texto. En la realización ejemplar, esto conlleva extraer las referencias de entidad a partir de aproximadamente 300.000 documentos de acuerdo de veredicto del jurado (JVS) usando transductores de estado finitos. Los documentos JVS tienen una estructura consistente que incluye una sección o párrafo de peritos, tal como aquella ejemplificada en la Tabla 1.

**Tabla 1: Sección de Peritos de Documento de Veredictos y Acuerdos del Jurado (JVS)**

<p>EXPERTOS:</p> <p>Demandante:</p> <p>Neal Benawitz MD, farmacéutico, Centro Médico UCSF, San Francisco. David M. Burns, neumólogo, UC San Diego, Div. de Medicina Pulmonar y Cuidados Intensivos, La Jolla.</p> <p>Acusado:</p> <p>Jerry Whidby PhD, químico, Philip Morris Co. Richmond. VA.</p>
---

5 La realización ejemplar usa un programa de análisis para localizar los párrafos de peritos y encontrar elementos léxicos (es decir, términos usados en esta área de objetivo particular) que pertenecen a un individuo. Estos elementos léxicos incluyen nombre, titulación, área de conocimiento, organización, ciudad, y estado. El análisis de un párrafo conlleva separarlo en frases, y luego analizar cada elemento usando un transductor de estado finito separado o específico. El siguiente ejemplo muestra las expresiones habituales del transductor de estado finito usado por el elemento de organización. (Las variables se prefijan mediante \$.)

\$ORG = (\$UNIVERSIDAD | \$COMPAÑIA|\$FIRM...)

\$UNIVERSIDAD = (\$UNIVERSIDAD1 | \$UNIVERSIDAD2)

10 \$UNIVERSIDAD1 = (Universidad|Escuela..) (de) [A-Z][a-z]+

\$UNIVERSIDAD2 = ([A-Z][a-z]+ \$ESPACIO) + (Universidad|Escuela..)

15 Típicamente un experto se enumera en una frase junto con su área de conocimiento y otra información. Si más de un experto se menciona en la frase, el área de conocimiento y otros elementos más cercanos al nombre se asocian típicamente con ese nombre. Cada documento JVS generalmente enumera solamente un perito; no obstante, algunos peritos son referencias en más de un documento JVS. La Tabla 2 muestra un ejemplo de unos registros de referencia de entidad.

**Tabla 2: Registro de Referencia Estructurado de Peritos Creado por Analizadores de Expresiones Habituales**

nombre	ARTHUR
segundo nombre	
apellido	ABLIN
sufijo	
titulación	Doctor en Medicina
organización	
Conocimiento	Hematología/oncología pediátrica
ciudad	SAN FRANCISCO
estado	CA

Una vez que se definen los registros de referencia de entidad, la ejecución continúa en el bloque 920.

20 El bloque 920 conlleva definir los registros de perfil a partir de los registros de referencia de entidad: En la realización ejemplar, definir los registros de perfil conlleva fusionar registros de referencia de peritos que se refieren a la misma persona para crear un único registro de perfil de perito para el experto. Para este fin, las realizaciones ejemplares clasifican los registros de referencia por el apellido para definir un número de grupos de apellidos. Los registros dentro de cada grupo de “apellidos” entonces se procesa seleccionando un registro de referencia experto no fusionado y creando un nuevo registro de perfil del experto a partir de este registro seleccionado. El nuevo registro de referencia de experto entonces se marca como no fusionado y se compara con cada registro de referencia no fusionado en el grupo usando coincidencia Bayesiana para calcular la probabilidad de que el experto en el registro de perfil se refiera al mismo individuo referenciado en el registro. Si la probabilidad de coincidencia calculada excede un umbral de coincidencia, la referencia se marca como “fusionada”. Si los registros no fusionados permanecen en el grupo, el ciclo se repite.

30 Señalar que todavía es posible para los registros duplicados residir en el archivo del perfil si dos o más registros de referencia pertenecen a un individuo (por ejemplo, debido a un apellido mal escrito). Para abordar esta posibilidad,

se hace un paso final sobre el archivo de perfil fusionado, y las parejas de registros se marcan para revisión manual. La Tabla 3 muestra un registro de perfil del experto creado a partir de registros de referencia del experto.

**Tabla 3 Registro de Perfil del Experto Creado a partir de Registros de Referencia del Experto**

nombre	<b>ARTHUR</b>
segundo nombre	
apellido	<b>ABLIN</b>
sufijo	
titulación	<b>Doctor en Medicina</b>
organización	
conocimiento	<b>Hematología/oncología pediátrica</b>
Subcat 1	
Subcat 2	
Subcat 3	
categoría	
dirección	
ciudad	<b>SAN FRANCISCO</b>
estado	<b>CA</b>

5 El bloque 930 conlleva añadir información adicional a los registros de referencia del experto. En la realización  
ejemplar, esto conlleva recoger información recolectada a partir de otras bases de datos y fuentes, tales como de  
autoridades de concesión de licencias profesionales, directorios telefónicos, y así sucesivamente. Las referencias a  
expertos en documentos JVS, la fuente de registro original en esta realización, a menudo tienen poca o ninguna  
información de ubicación para expertos, mientras que los registros de licencias profesionales típicamente incluyen el  
10 nombre completo del experto, y la dirección de casa y/o negocio actual completa, haciéndolas una fuente  
prometedora de datos adicionales.

Una autoridad de concesión de licencias es la Agencia de Lucha Antidrogas, la cual concede licencias a los  
profesionales de la sanidad para prescribir drogas.

15 En la determinación de si un registro de licencia recolectado (análogo a un registro de referencia) y la persona  
experta se refieren a la misma persona, la realización ejemplar calcula una probabilidad de coincidencia Bayesiana  
en base al nombre, segundo nombre, apellido, sufijo del nombre, información de la ciudad – estado, área de  
conocimiento, y rareza del nombre. Si la probabilidad de coincidencia cumple o excede una probabilidad umbral, uno  
o más elementos de información a partir del registro de licencia recolectado se incorporan en el registro de  
referencia del experto. Si los criterios de umbral no se cumplen, el registro de licencia recolectado se almacena en  
una base de datos para la consideración de la fusión con registros añadidos o recolectados más tarde.

20 (Algunas realizaciones realizan un procedimiento de extracción sobre los datos suplementarios similar a aquel  
descrito en el bloque 910 para definir registros de referencia, los cuales entonces se envían como un conjunto de  
procesamiento de fusión como en el bloque 910 con los registros de referencia del experto.)

**Tabla 4: Registro de Perfil del Experto en el cual los Campos de Segundo Nombre, Dirección, y Código Postal se Rellenan o Recolectan a partir del Registro de Licencia del Profesional**

nombre	ARTHUR
segundo nombre	R
apellido	ABLIN
sufijo	
titulación	Doctor en Medicina
organización	
Conocimiento	Hematología/oncología pediátrica
Subcat 1	Pediatría
Subcat 2	Sangre y Plasma
Subcat 3	oncología
categoría	Médica y quirúrgica
dirección	<b>43 Culloden Pk Road</b>
ciudad	SAN FRANCISCO
estado	CA
Código Postal	<b>94901</b>

El bloque 940 conlleva la categorización de perfiles de expertos por área de conocimiento. En la realización ejemplar, cada registro de perito se asigna a una o más categorías de clasificación en una taxonomía de conocimiento. La categorización de los registros de entidad permite a los usuarios navegar y buscar perfiles de peritos (u otros profesionales) por área de conocimiento. Para asignar un registro de perfil del experto a una subcategoría de conocimiento, la realización ejemplar usa un categorizador de conocimiento y una taxonomía que contiene categorías y subcategorías de nivel superior.

La taxonomía ejemplar incluye las siguientes categorías de nivel superior: Accidentes y Lesiones; Contabilidad y Economía; Ordenadores y Electrónica; Construcción y Arquitectura; Criminal, Fraude e Identidad Personal; Empleo y Vocacional; Ingeniería y Ciencia; Medioambiente; Familia y Custodia de hijos; Legal y Aseguradoras; Médico y Quirúrgico; Propiedad e Inmobiliaria; Psiquiatría y Psicología; Vehículos, Transporte, Equipos y Maquinaria. Cada categoría incluye una o más subcategorías. Por ejemplo, la categoría "Accidentes y Lesiones" tiene las siguientes subcategorías: Ejercicios Aeróbicos, Animales, Ropa, Asbestos, Paseos en Barco, Bombardeos, Quemaduras/Térmicas, Cuidado de Niños, Seguridad de Niños, Construcción, Forense, Cosmética/Centros de Belleza/Peluquerías/Tatuajes, Mordeduras de Perro, Entretenimiento, y Ejercicio.

La asignación de categorías de la materia objeto a un registro de perfil del experto conlleva usar una función que asigna un descriptor de profesional asociado con el experto a un nodo hoja en la taxonomía de conocimiento. Esta función se representa con la siguiente ecuación:

$$T = f(S)$$

donde T indica un conjunto de nodos de taxonomía, y S es el descriptor del profesional. La función ejemplar *f* usa un léxico de 500 conjuntos de cuatro caracteres que asigna descriptores de profesionales al área de conocimiento. Por ejemplo, los expertos que tienen el descriptor de profesional "onco" se categorizan con las subcategorías de especialista en oncología, oncólogo, y oncólogo pediatra. Otras taxonomías también son factibles. La realización ejemplar permite descriptores para asignar a más de un área de conocimiento (es decir, categoría o subcategoría) en la taxonomía. Por ejemplo, "cirujano pediatra" se puede asignar tanto al nodo "pediatra" como a los nodos "cirujano". La Tabla 5 muestra un ejemplo de un registro de perfil del experto en el cual el campo de conocimiento se ha asignado a la categoría "Médica y Quirúrgica" y a las subcategorías "pediátrica", "sangre y plasma," y "oncología."

**Tabla 5: Registro de Perfil del Experto con Área de Conocimiento Asignada a “Médica y Quirúrgica”**

nombre	ARTHUR
segundo nombre	
apellido	ABLIN
sufijo	
titulación	Doctor en Medicina
organización	
Conocimiento	Hematología/oncología pediátrica
Subcat 1	<b>Pediatría</b>
Subcat 2	<b>Sangre y Plasma</b>
Subcat 3	<b>Oncología</b>
categoría	<b>Médica y quirúrgica</b>
dirección	
ciudad	SAN FRANCISCO
estado	CA

El bloque 940 conlleva asociar uno o más documentos de texto y/o conjuntos de datos adicionales con uno o más de los perfiles de profesionales. Para este fin, la realización ejemplar asocia o enlaza lógicamente uno o más documentos JVS y/o artículos de Medline a registros de perfil del perito usando coincidencia de registros basados en Bayesiano. La Tabla 6 muestra una artículo Medline muestra.

5

**Tabla 6: Texto Muestra de Artículo de Medline**

<p>TÍTULO: Resultados funcionales y clínicos de terapia de salvar un miembro para sarcomas de extremidades pediátricas</p> <p>AUTORES: Bertucio C S; Wara W M; Matthay K K; <b>Ablin A R</b>; Johnston J O; O'Donnell R J; Weinberg V; Haas-Kogan D A</p> <p>Departamento de Radiación de Oncología, Universidad de California-San Francisco, 505 Parnassus Avenue, San Francisco, CA 94143-0226. EE.UU.</p> <p>DIARIO: Diario Internacional de radiación de oncología, biología, física (Estado Unidos)</p> <p>FECHA: 1 de marzo de 2001</p>
---

Para enlazar documentos JVS y resúmenes de Medline con registros de perfiles del experto, los registros de referencia del experto se extraen a partir de los artículos usando uno o más analizadores adecuados a través de análisis y coincidencia con registros del perfil usando una red de inferencia Bayesiana similar a la tecnología de coincidencia de perfil descrita previamente. Para documentos JVS, la red Bayesiana calcula las probabilidades de coincidencia usando siete partes de evidencia de coincidencia: apellido, nombre, segundo nombre, sufijo de nombre, ubicación, organización y área de conocimiento. Para artículos de Medline, la probabilidad de coincidencia se basa adicionalmente en la rareza del nombre, como se describió en la solicitud de patente Dozier mencionada previamente.

10

La Figura 10 muestra un diagrama de flujo 1000 de un método ejemplar de crecer y mantener uno o más directorios de entidades, tales como la base de datos de expertos que se usa en el sistema 100. El diagrama de flujo 1 100 incluye los bloques de procesos 1010-1050.

15

En el bloque 1010, el método ejemplar comienza con la recepción de un documento en la realización ejemplar, esto conlleva la recepción de un documento sin marcar, tal como un dictamen o informe judicial. No obstante, otras realizaciones reciben y procesan otros tipos de documentos. La ejecución entonces avanza al bloque 1020.

20

El bloque 1020 conlleva determinar el tipo de documento. Las realizaciones ejemplares usan uno o más métodos para determinar el tipo de documento, por ejemplo, buscar el formato y sintaxis y/o las palabras clave del documento particular para diferenciar entre un conjunto de tipos. En algunas realizaciones, el tipo se puede inferir a partir de la

fuelle del documento. Los tipos de contenido entrante, tales como jurisprudencia, veredictos del jurado, revisiones de ley, informes, etc., tienen una variedad de diferencias de gramática, sintaxis, y estructurales. Después de que se determina el tipo (o descripción de documento), la ejecución continúa en el bloque 1030.

5 El bloque 1030 conlleva extraer uno o más registros de referencia de entidad a partir del documento recibido en base al tipo determinado del documento. En la realización ejemplar, se extraen cuatro tipos de registros de entidad: nombres de personas, tales como abogados, jueces, peritos; nombres de organizaciones, tales como firmas y compañías; nombres de productos, tales como fármacos y químicos; y perfiles del hecho ("lengua vernácula" del área objeto). Los analizadores especializados o configurables (transductores de estado finitos), los cuales se seleccionan o configuran en forma del tipo de documento determinado y el registro de entidad que se construye, 10 identifican y extraen la información de entidad para cada tipo de entidad.

Los analizadores extraen información buscando específicamente una entidad nominada (persona, dirección, compañía, etc.) o mediante relaciones entre entidades. La extracción de texto del analizador se basa en los criterios de entrada de datos. Por ejemplo, los datos más estructurados (marcados) permiten un conjunto de reglas "más ajustadas" a ser construidas dentro de un analizador. Este conjunto de reglas permiten información más específica a ser extraída acerca de una entidad particular. Una colección de datos más "libre", tal como un sitio web, no es tan favorable a los analizadores basados en reglas. Una colección también podría incluir una combinación de datos estructurados, semiestructurados, y libres. Más concretamente, los analizadores se desarrollan a través de métodos de "expresión habitual". Los servidores de expresiones habituales son "reglas" para analizadores para encontrar tipos de entidad y categorías de información. 15

20 El bloque 1040 intenta enlazar o asociar lógicamente cada registro de referencia de entidad extraído con uno o más directorios de autoridad existentes. En la realización ejemplar, esto conlleva calcular una probabilidad de coincidencia Bayesiana para cada referencia de entidad extraída y uno más registros candidatos correspondientes en directorios (o bases de datos) correspondientes que han sido designados como autorizados en términos de precisión aceptada. Si la probabilidad de coincidencia satisface los criterios de coincidencia, los registros se fusionan o asocian y el documento de entrada. La ejecución entonces pasa al bloque 1050. 25

El bloque 1050 conlleva enriquecer los registros de referencia de entidad sin coincidencia usando un proceso de coincidencia. En la realización ejemplar, este proceso de enriquecimiento conlleva tipos específicos de operación de datos recolectados en la web, otras bases de datos, y otras direcciones o listas, para montar una caché de nueva información de perfil relevante para bases de datos, tal como la base de datos de expertos 112 en la Figura 1. Los registros de entidad no coincidentes o no marcados entonces se hacen coincidir frente a los registros de entidad recolectados usando coincidencia Bayesiana. Aquellos que satisfacen los criterios de coincidencia se refieren a un proceso de control de calidad para verificación o confirmación anterior a añadir al directorio de entidad relevante. El proceso de control de calidad puede ser manual, semiautomático, o completamente automático. Por ejemplo, algunas realizaciones basan el tipo de control de calidad en el grado para el cual se exceden los criterios de coincidencia. 30 35

En algunos ejemplos los bloques 1050 funcionan en paralelo con los bloques 1010-1040, recuperando continuamente nuevos datos relacionados con la entidad usando cualquier número de rastreadores web, bases de datos relacionales, o CD, e intentando construir nuevos registros de entidad.

**REIVINDICACIONES**

1. Un sistema que comprende:
  - medios (910) para extraer datos de referencia de entidad para al menos una persona de cada uno de una pluralidad de documentos para formar registros de referencia de entidad;
- 5        medios (920) para formar al menos un registro de perfil de entidad fusionando al menos uno de los registros de referencia de entidad para una persona con al menos otro registro de referencia de entidad para la misma persona mediante:
  - la clasificación de los registros de referencia de entidad por apellido;
  - la selección de un registro de referencia de entidad no fusionado y la creación de un registro de perfil de entidad a partir del registro de referencia de entidad no fusionado; y
  - el análisis del registro de referencia de entidad no fusionado para determinar una probabilidad de que una persona en un registro de perfil de entidad es la misma persona que se referencia en el registro de referencia de entidad no fusionado seleccionado;
- 10        medios (940) para categorizar al menos uno de los registros de perfil de entidad en base a una taxonomía; y
- 15        medios (950) para definir enlaces entre al menos uno de los registros de perfil de entidad y otros documentos o conjuntos de datos.
2. El sistema de la reivindicación 1, que además comprende:
  - medios de interfaz gráfica de usuario (138) para definir una consulta relacionada con una entidad, para ver al menos un documento resultante de la consulta, para seleccionar al menos uno de los enlaces definidos dentro de un documento legal, financiero, sanitario, científico, o educativo, y para provocar la recuperación y visualización de al menos una parte de uno de los registros de perfil de entidad.
- 20        3. El sistema de la reivindicación 1 o reivindicación 2, en el que al menos uno de los medios enumerados incluye uno o más procesadores, medio legible por ordenador, dispositivos de visualización, y comunicaciones de red, con el medio legible por ordenador que incluye instrucciones codificadas y estructuras de datos.
- 25        4. El sistema de cualquier reivindicación precedente:
  - en el que al menos uno de otros registros de referencia de entidad están contenidos en una base de datos (100);
  - en el que los medios para formar al menos un registro de perfil de entidad puede fallar al fusionar al menos uno de los registros de referencia de entidad con al menos uno de otro de los registros de referencia de entidad en la base de datos; y
  - en el que el sistema además comprende:
    - medios, sensibles a un fallo al fusionar al menos uno de los registros de referencia de entidad con al menos uno de los otros registros de referencia de entidad, para intentar hacer coincidir cada uno del al menos un registro de referencia de entidad con un conjunto de registros de referencia de entidad recolectados fuera de la base de datos; y
    - medios, sensibles a una coincidencia de al menos uno de los registros de referencia de entidad con al menos uno de los registros de referencia de entidad recolectados, para fusionar los registros y añadirlos a la base de datos.
- 30        5. El sistema de cualquier reivindicación precedente, en el que los documentos comprenden documentos de acuerdos de veredictos del jurado.
- 35        6. El sistema de la reivindicación 5, en el que los medios para extraer los registros de entidad comprenden transductores de estado finitos.
- 40        7. El sistema de cualquier reivindicación precedente, en el que los medios para extraer al menos uno de los registros de referencia de entidad incluyen los medios para identificar el nombre, el grado de educación, el área de conocimiento, la organización, la ciudad, y el estado.
- 45        8. El sistema de la reivindicación 4, en el que los medios para intentar hacer coincidir al menos uno de los registros de referencia de entidad con al menos uno de los registros de referencia de entidad recolectados incluyen medios para calcular una probabilidad de coincidencia Bayesiana.
9. El sistema de cualquier reivindicación precedente:

en el que cada uno de los registros de referencia de entidad referencia una persona; y

en el que los medios para categorizar al menos uno de los registros de entidad definidos en base a una taxonomía se adaptan para categorizar automáticamente cada registro de referencia de entidad a una taxonomía de conocimiento.

5 **10.** El sistema de cualquier reivindicación precedente, los medios para extraer automáticamente registros de referencia de entidad se adaptan para realizar la extracción en base al tipo de documento.

**11.** Un método que comprende:

extraer (910) los datos de referencia de entidad para al menos una persona de cada uno de una pluralidad de documentos para formar registros de referencia de entidad;

10 formar (920) al menos un perfil de referencia de entidad fusionando al menos uno de los registros de referencia de entidad para una persona con al menos otro registro de referencia de entidad para la misma persona mediante:

la clasificación de los registros de referencia de entidad por apellido;

15 la selección de un registro de referencia de entidad no fusionado y la creación de un registro de perfil de entidad a partir del registro de referencia de entidad no fusionado; y

el análisis del registro de referencia de entidad no fusionado para determinar una probabilidad de que una persona en un registro de perfil de entidad es la misma persona que se referencia en el registro de referencia de entidad no fusionado seleccionado;

20 categorizar automáticamente (940) al menos uno de los registros de perfil de entidad en base a una taxonomía de conocimiento; y

definir enlaces (950) entre al menos uno de los registros de perfil de entidad y otros documentos o conjuntos de datos.

**12.** El método de la reivindicación 11, que además comprende:

25 recibir una consulta (210) relacionada con una entidad, visualizando (230) uno o más documentos resultantes de la consulta, recibir una selección de uno o más de los enlaces definidos dentro de un documento legal, financiero, sanitario, científico, o educativo; y la recuperación y visualización (240) de al menos una parte del al menos un registro de perfil de entidad.

**13.** El método de la reivindicación 11 o reivindicación 12,

30 en el que el al menos uno de otros registros de entidad están contenidos en una base de datos (100); en el que al menos uno de los registros de referencia de entidad pueden no estar fusionados con al menos uno de otros registros de referencia de entidad en la base de datos; y

en el que el método además comprende:

35 en respuesta a un fallo fusionar al menos uno de los registros de referencia de entidad con al menos uno de los otros registros de referencia de entidad, intentar hacer coincidir cada uno del al menos un registro de referencia de entidad con un conjunto de registros de referencia de entidad recolectados fuera de la base de datos; y

en respuesta a una coincidencia del al menos un registro de referencia de entidad con al menos uno de los registros de referencia de entidad recolectados, fusionar los registros coincidentes y añadirlos a la base de datos.

40 **14.** Un medio portador que transporta un código legible por ordenador para controlar un ordenador para llevar a cabo el método de cualquiera de las reivindicaciones 11 a 13.

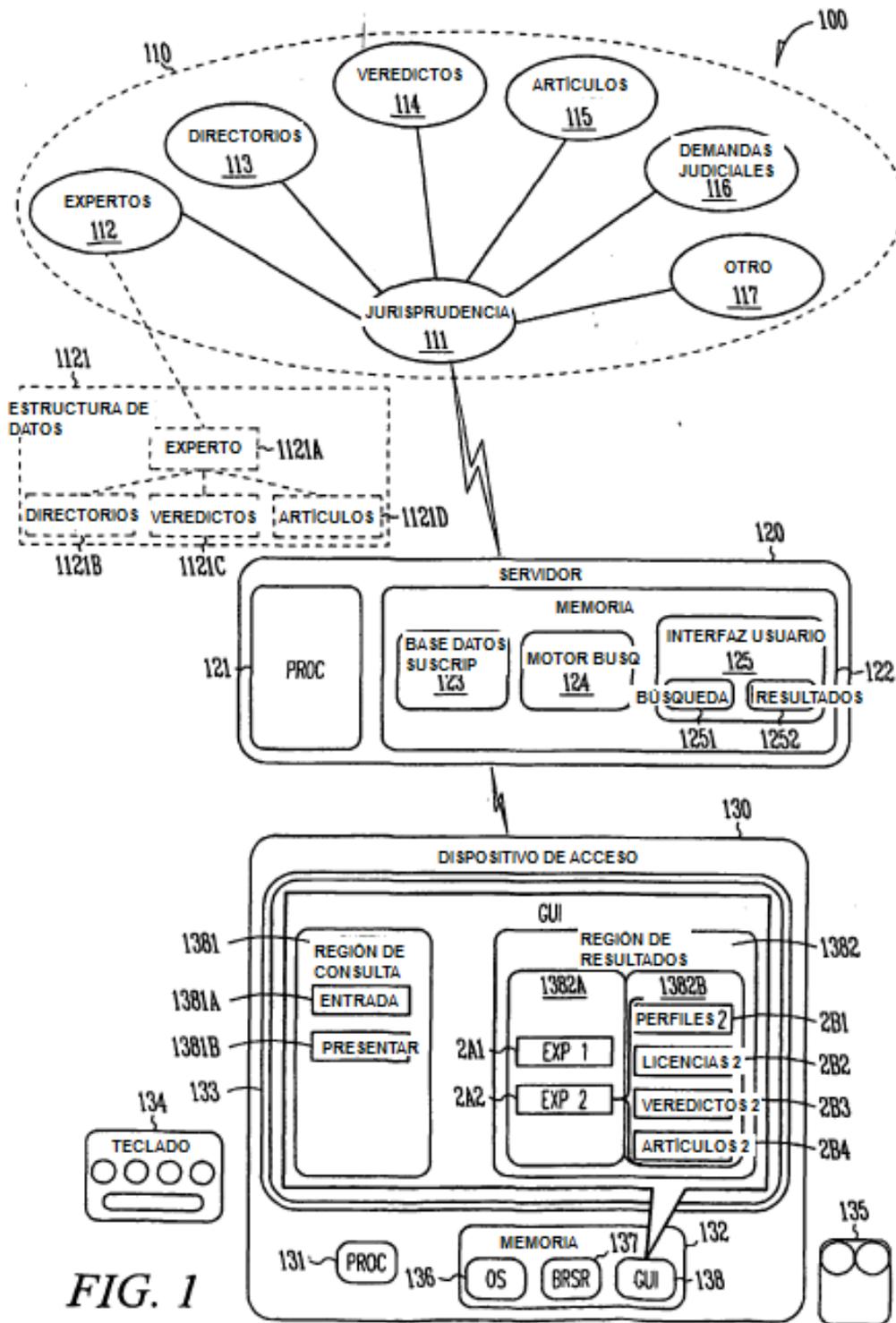
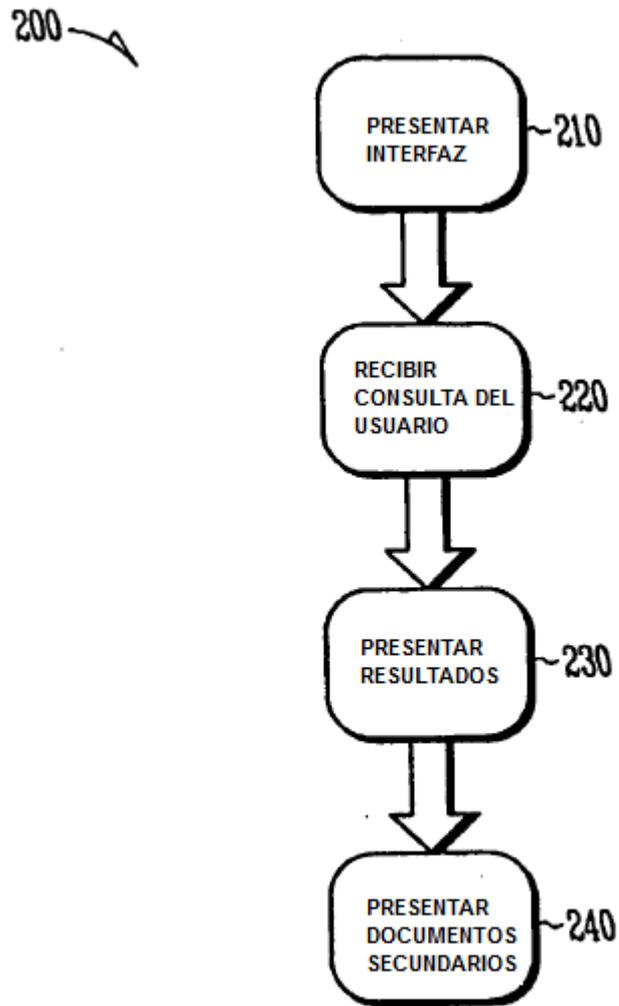


FIG. 1



*FIG. 2*

Westlaw. PRUEBA DE INVESTIGACIÓN | AYUDA | TERMINAR

WESTLAW | NOTICIAS Y NEGOCIOS | PROPIEDAD INTELECTUAL | FEDERAL

PATENTE | WESTLAW | LITIGACIÓN

BIENVENIDA | ENCONTRAR | CITA CLAVE | DIRECTORIO | TABLA DE CONTENIDOS | BÚSQUEDA CLAVE | MÁS

BASE DE DATOS: PERFILADOR - PERFILES DE PERITOS | CAMBIAR BASE(S) DE DATOS | CONSEJOS

BÚSQUEDA ESTÁNDAR | ELEGIR UNA PLANTILLA: BÚSQUEDA DE PLANTILLA

BÚSQUEDA | LIMPIAR

NOMBRE Y DIRECCIÓN

NOMBRE Y APELLIDO:

CIUDAD:

ESTADO:

TODOS LOS ESTADOS  
ALABAMA  
ALASKA  
ARIZONA  
ARKANSAS  
CALIFORNIA

ELEGIR ESTADOS ADICIONALES PRESIONANDO LA TECLA DE CONTROL AL MISMO TIEMPO QUE PULSA EL RATÓN

CONOCIMIENTO

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

NOTA: PARA TÉRMINOS DE BÚSQUEDA DE "ÁREA DE CONOCIMIENTO" SUGERIDOS, IR A BÚSQUEDA AVANZADA O VER ALCANCE

300

FIG. 3

400 →

BASE DE DATOS: PERFILADOR - PERFILES DE PERITOS CONSEJOS

CAMBIAR BASE(S) DE DATOS

---

BÚSQUEDA ESTÁNDAR | ELEGIR UNA PLANTILLA: BÚSQUEDA AVANZADA ▼

BÚSQUEDA LIMPIAR

SELECCIONAR UNA O MÁS ESPECIALIDADES PARA ACCIDENTES Y LESIONES

---

ESPECIALIDADES

<input type="checkbox"/> INVESTIGACIONES Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES	<input type="checkbox"/> FACTORES HUMANOS
<input type="checkbox"/> EJERCICIOS AERÓBICOS	<input type="checkbox"/> ACCIDENTES INDUSTRIALES
<input type="checkbox"/> ANIMALES	<input type="checkbox"/> BIOMECÁNICA DE LESIONES
<input type="checkbox"/> ROPA	<input type="checkbox"/> PLANIFICACIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS
<input type="checkbox"/> ASBESTOS	<input type="checkbox"/> ILUMINACIÓN
<input type="checkbox"/> LESIONES ATLÉTICAS (CAMPOS, CANCHA Y RAQUETA)	<input type="checkbox"/> RELÁMPAGOS
<input type="checkbox"/> PA SEOS EN BARCO	<input type="checkbox"/> ACCIDENTES Y RECONSTRUCCIÓN FORENSE MARINA Y MARÍTIMA
<input type="checkbox"/> BOMBARDEOS	<input type="checkbox"/> OSHA

FIG. 4

500

**Westlaw.** PRUEBA DE INVESTIGACIÓN | AYUDA | **WESTLAW** | PROPIEDAD INTELLECTUAL | LITIGACIÓN | FEDERAL | NOTICIAS Y NEGOCIOS | PATENTE | WESTLAW | BIENVENIDA | ENCONTRAR | CITA CLAVE | DIRECTORIO | TABLA DE CONTENIDOS | BÚSQUEDA CLAVE | MÁS | **TERMINAR**

**PAUL BEGEMAN**

**PROFILER**

**LISTA DE RESULTADOS**  
411 DOCUMENTOS

**ENLACES PARA PAUL BEGEMAN**

<<LISTA A PANTALLA COMPLETA  
EDITAR BÚSQUEDA | LOCALIZAR EN RESULTADOS

**LESIONES - BIOMECAÁNICA DE LESIONES**

18. PERFILES DE PERITOS EXPERTOS MARTHA BEDEZ, PHD BIRMINGHAM AL ACCIDENTES Y LESIONES - BIOMECAÁNICA DE LESIONES

19. PERFILES DE PERITOS CARL BEELS RANCHO SANTA FE CA ACCIDENTES Y LESIONES - LESIONES EN EL TRABAJO

20. PERFILES DE PERITOS PAUL BEGEMAN DETROIT MI ACCIDENTES Y LESIONES - BIOMECAÁNICA DE LESIONES

**SIGUIENTES** 20

**LIMPIAR TODO** | **LIMPIAR 1-20**

PERFILES DE PERITOS  
COPYRIGHT (C) WEST 2004

**PAUL BEGEMAN**  
BIOMECAÁNICO  
DETROIT MI

ÁREA(S) DE CONOCIMIENTO:  
ACCIDENTES Y LESIONES - BIOMECAÁNICA DE LESIONES  
FIN DE DOCUMENTO

(C) 2005 THOMSON/WEST. NO RECLAMA A TRABAJOS DEL GOB. DE EE.UU. ORIG.

DOC POR CORREO ELECTRÓNICO | **TERM** | **DOC 20 DE 411** | **HERRAMIENTAS**

FIG. 5

Westlaw. PRUEBA DE INVESTIGACIÓN AYUDA TERMINAR

PATENTE WESTLAW NOTICIAS Y NEGOCIOS PROPIEDAD INTELECTUAL LITIGACIÓN FEDERAL

BIENVENIDA ENCONTRAR CITA CLAVE DIRECTORIO TABLA DE CONTENIDOS BÚSQUEDA CLAVE MÁS

PAUL BEGEMAN

PROFILER

PERFILES DE PERITOS  
COPYRIGHT (C) WEST 2004

PAUL BEGEMAN  
BIOMECAÁNICO  
DETROIT MI

ÁREA(S) DE CONOCIMIENTO:  
ACCIDENTES Y LESIONES - BIOMECAÁNICA DE LESIONES  
FIN DE DOCUMENTO

(C) 2005 THOMSON/WEST. NO RECLAMA A TRABAJOS DEL GOB. DE EE.UU. ORIG.

DOC POR CORREO ELECTRÓNICO TERM DOC 20 DE 411 HERRAMIENTAS

LISTA DE RESULTADOS 411 DOCUMENTOS

ENLACES PARA PAUL BEGEMAN

<<LISTA A PANTALLA COMPLETA EDITAR BÚSQUEDA LOCALIZAR EN RESULTADOS

DOCUMENTO A TEXTO COMPLETO

AÑADIR A ALERTA DE PERFIL

REFERENCIAS DE PERFIL (2)

- VEREDICTO Y ACUERDO RESÚMENES
- RESÚMENES MEDLINE

600

610

620

FIG. 6

PRUEBA DE INVESTIGACIÓN | AYUDA

**TERMINAR**

BIENVENIDA | ENCONTRAR | CITA CLAVE | DIRECTORIO

PATENTE | WESTLAW | NOTICIAS Y NEGOCIOS | PRO INTE

PERFILADOR

PERFILADOR

1 III YO

700

LISTA DE RESULTADOS 411 DOCUMENTOS

<<LISTA A PANTALLA COMPLETA EDITAR BÚSQUEDA

DOCUMENTO A TEXTO COMPLETO

AÑADIR A ALERTA DE PERFIL

REFERENCIAS DE PERFIL (2)

- VEREDICTO Y ACUERDO RESÚMENES
- RESÚMENES MEDLINE

VISOR DE ENLACES -- DIÁLOGO DE PÁGINA WEB

**STEPHEN STORMS V.FRANCISCO VARGAS Y CIUDAD NO. 11801/88**

VEREDICTOS DEL JURADO

FECHA DE VEREDICTO/ACUERDO: 17 ENERO 1997

N.Y.J.V.REP.XIV/34 - 1

MOCIONES POST PRUEBA PARA REDUCIR EL VEREDICTO COMO EXCESIVO FUERON Y LA SENTENCIA DE \$15.000.000 PARA DOLOR Y SUFRIMIENTO PASADO FUE DE \$7.500.000 PARA UNA SENTENCIA TOTAL DE \$8.500.000. VER MÁS ABAJO EN LA PÁGINA DE DECISIÓN FECHADA EL 29/5/97. EL JUEZ RAPPAPORT REDUJO LA SENTENCIA DE \$15.000.000 PARA DOLOR Y SUFRIMIENTO PASADO A \$7.500.000, QUE FUE EXCESIVA. **COOKE V. MELTZER, AD.2d. 635 N.855; HASTINGS V. JONATHAN CASS, INC.213 AD. 2d 545.**

TODAS LAS OTRAS LAS MOCIONES SON DENEGADAS.

PERITOS:

DEMANDANTE: **COURT CUTTING**; CIRUJIA DE PLÁSTICOS Y RECONSTRUCTIVA MANHATTAN, NY **ELIZABETH CELKS**; CIRUJIA DE PLÁSTICOS Y MANHATTAN, NY **GRAHME FISCHER**; RECONSTRUCTIVA HAUPPAUGE, NY **PAUL BEGEMAN**; BIOQUIMICO: DETROIT, MI ABOGADOS:

DEMANDANTE: **DOMINIC DIPRISCO**; LYSAGHT, LYSAGHT AND KRAMER; LAKE SUCCESS, NY

ACUSADO: **RA. HULTEN**; BRUCE A. LAWRENCE; BROOKLYN, NY **GRA BRANNICAN**; ASST. CORP. COUNSEL JUEZ: **EDWARD M. RAPPAPORT**

INTERVALO DE CANTIDAD: \$5.000.000 - 999.999.999

◀ TERM ▶

LOCALIZAR

DOC POR CORREO ELECTRONICO

IMPRIMIR

CANCELAR

610

FIG. 7

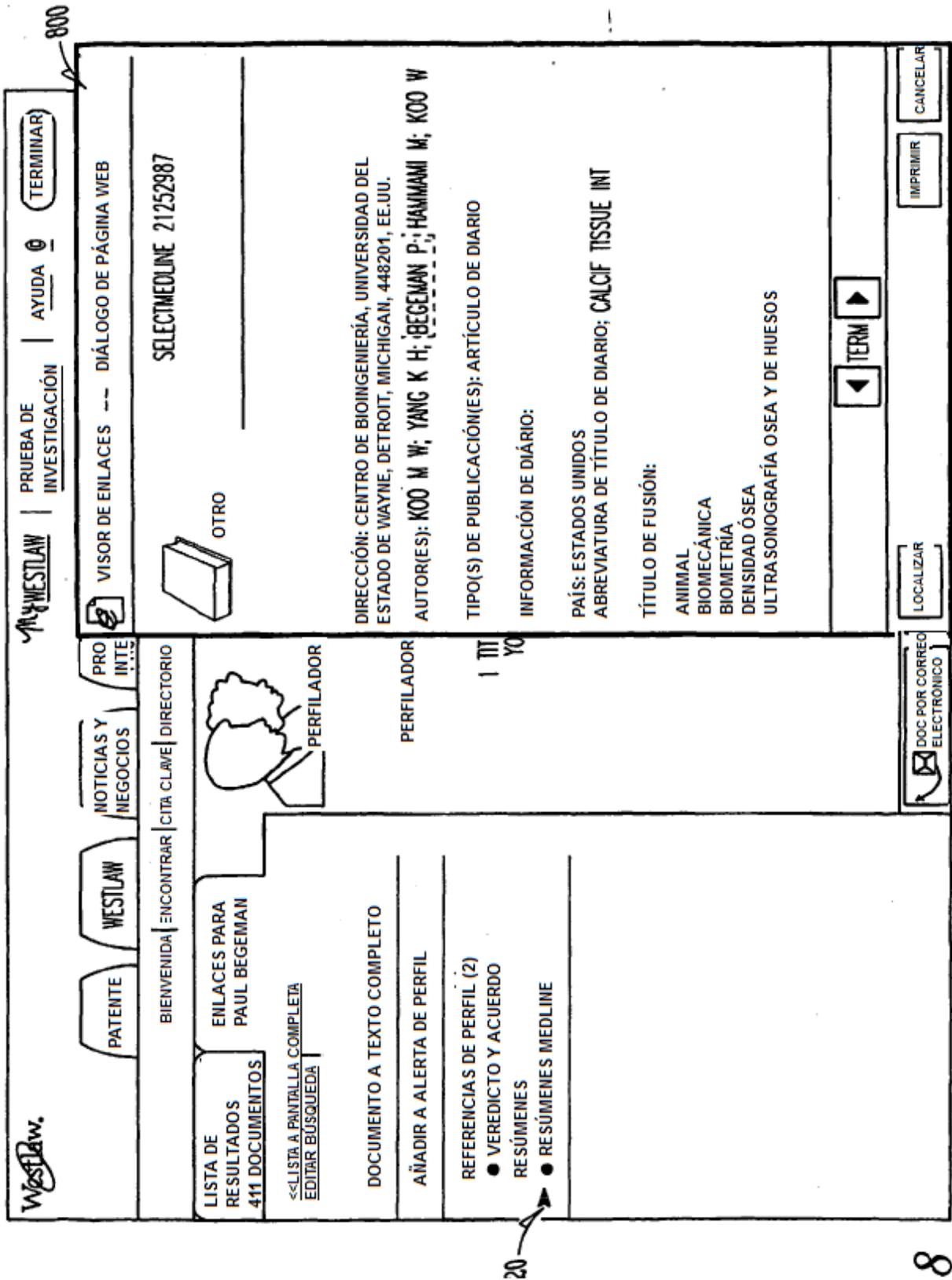
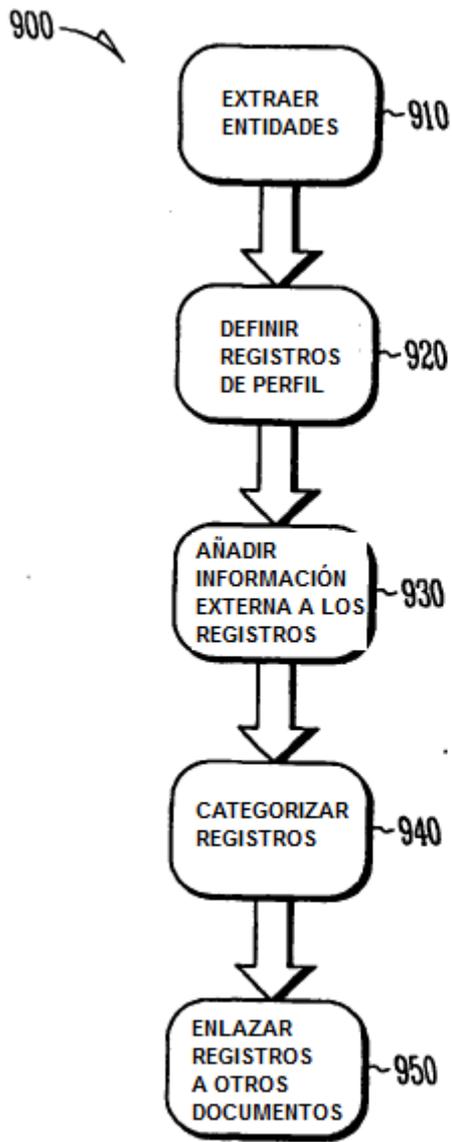
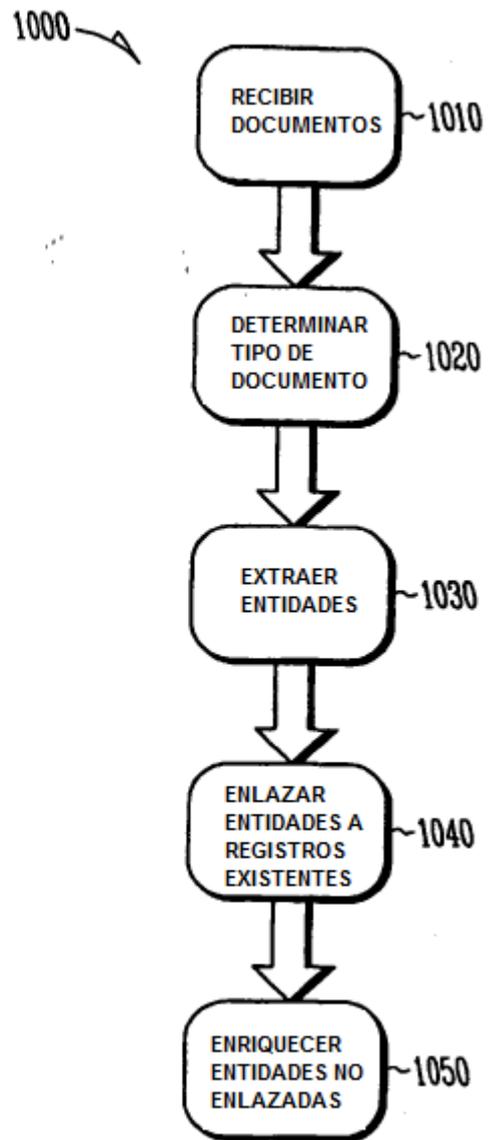


FIG. 8



*FIG. 9*



*FIG. 10*